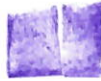


DECRETO N° 541 / 

TEMUCO, 25 FEB 2022

VISTOS

1. La Providencia N° 6436, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones (1 Y 2) año 2021, presentada por ROLANDO HEBER NEIRA SALINAS.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93,

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 15 de fecha 18.02.2022 del Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #51020755 año 2018, con calificación entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 30.12.2021, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : ROLANDO HEBER NEIRA SALINAS.
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR : TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$39.252. DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE N° BANCO ESTADO.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2021 (Cuota 1 Y 2) ROL AVALUO 1767-4.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2152601 Devoluciones \$39.252 Refrendar

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
TEMUCO



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO-SECRETARÍA
DIRECTOR
POR ORDEN DEL ALCALDE
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/HNA/bcf
 - Of. Partes.
 - Dpto. Contabilidad.
 - Dpto. Rentas y Patentes.
 - Tesorería Municipal.
 - Depto. Gestión Abastecimiento.
 - Unidad de Cobranza.
 - PROV 6436
 IDDOC: 2426236

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	<u>2601</u>
PRESUPUESTO VIGENTE	<u>20.000.000</u>
MONTO COMP PTE. DCTO.	<u>39.252</u>
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	<u>1675</u> <u>22.07.2022</u>